

## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO BIODIVERSO DE BUENAVENTURA

NIT. 890.399.045-3

Buenaventura, 08 de abril de 2020.

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCIA
Ministro de Defensa
Presidencia de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Ref. Cumplimiento de las medidas de seguridad, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, para la contención, mitigación y atención del virus Covid-19.

## Respetado Ministro:

Como Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura, preocupado por el cumplimiento de las ordenes presidenciales en materia de orden público decretadas en el marco de la emergencia social producida por la pandemia, tendientes a evitar la propagación del virus COVID 19 y por el incremento de homicidios registrados en los últimos días, debido a posibles confrontaciones entre estructuras al margen de la ley, dedicadas al tráfico de drogas, la extorsión y otras modalidades delictuales; muy respetuosamente me dirijo ante usted, con el propósito de una vez más solicitar el reforzamiento del pie de fuerza destacado para nuestra ciudad.

Debo reconocer el compromiso y apoyo expresado por usted, el pasado 12 de marzo de 2020, en sesión adelantada junto con los líderes y lideresas del Movimiento Cívico de Buenaventura y la Alcaldía Distrital en el marco del seguimiento a los compromisos del Paro Cívico; no obstante, hoy más que nunca, necesitamos con celeridad la implementación de todas las medidas informadas, particularmente, aquellas que nos sirvan para hacer cumplir en sectores específicos de la ciudad, las órdenes de policía que en el marco de nuestras competencias hemos notificado y con ello, hacer frente a las alteraciones del orden público presentadas.

Con el propósito de lograr la celeridad y materialización de lo acordado, respetuosamente me permito recordar dichos compromisos:

- 1. La Fuerza Naval del Pacífico con la Fuerza de Tarea Titán, continuarán con la ofensiva contra el ELN y el Clan del Golfo en los Departamentos del Valle del Cauca, Chocó y Cauca.
- 2. La Fuerza Naval del Pacífico ejecutará un Plan de Intervención Integral (plan centinela) contra el hurto en el mar del municipio de Buenaventura. El objetivo es desmantelar las bandas delincuenciales dedicadas a esta actividad, como también, generar condiciones de seguridad en el mar. Lo anterior en coordinación con la Policía nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Centro Administrativo Distrital Calle 2ª Cra. 3ª, Piso 8 Código Postal 7645 PBX: 57 (2) 2410990 - 2410929 Ext. 905 www.buenaventura.gov.co

Escaneado con CamScanne

Buenaventura



## REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, ECOTURISTICO 'BIODIVERSO DE BUENAVENTURA

NIT. 890.399.045-3



- 3. La Policía Nacional enviará el cuerpo élite antiextorsión conformado por 23 uniformados, para intervenir las diferentes modalidades de extorsión. A este esfuerzo se sumará el Gaula Militar, con un plan de trabajo coordinado dirigido a reducir la extorsión.
- 4. La Policía Nacional destinará a un oficial en el grado de Teniente Coronel como comandante del Distrito Especial de Buenaventura. Igualmente, realizará una rotación del personal uniformado del municipio.
- 5. La Policía Nacional en 10 días pondrá en marcha un grupo especial de lucha contra el hurto, integrado por 60 uniformados, quienes actuarán en los puntos de mayor afectación por el hurto.
- 6. La Policía Nacional la próxima semana asignará 4 vehículos para el servicio de policía en el municipio de Buenaventura.
- 7. La Fuerza Pública diseñará un plan de trabajo para ampliar y fortalecer la Red de Participación Cívica y la red de apoyo, que permita dinamizar los flujos de información y apoyo ciudadano contra la criminalidad. El comité ejecutivo del Paro Cívico participará como interlocutor con la fuerza pública para este propósito.
- 8. El Ejército Nacional dispondrá de un pelotón de policía militar, como apoyo a las actividades preventivas de la Policía Nacional en el área urbana.
- 9. El Ejército Nacional continuará con la protección del eje vial Buenaventura Cali.
- 10. La Armada Nacional dispondrá de 2 helicópteros navalizados para mejorar la seguridad marítima. Así mismo, entregará 3 botes URR para fortalecer las capacidades de vigilancia marítima.
- 11. La Armada Nacional instalará un comité para el análisis de las normas vigentes que regulan la movilidad marítima de personas y carga comunitaria de acuerdo al flujo de las mareas.
- 13. El Ministerio del Interior se compromete a financiar el proyecto de renovación de 200 cámaras de vigilancia, una vez la Alcaldía del municipio lo presente ante el FONSECON.

Cordial y Respetuosamente,

VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA Alcalde Distrital de Buenaventura.

Proyectó y revisó: M.A.O – oficina Jurídica.

Centro Administrativo Distrital Calle 2ª Cra. 3ª, Piso 8 Código Postal 7645 PBX: 57 (2) 2410990 - 2410929 Ext. 905 www.buenaventura.gov.co